

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Médico/a, correspondiente al Grupo I, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boja núm 219, de 15 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

Hecha pública por la comisión de selección la relación con las personas seleccionadas en la categoría profesional referida, elevada propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Médico/a, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, que figura como anexo de esta resolución.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante la Secretaría General Técnica de la Consejería o Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial correspondiente, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. El Centro Directivo, al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada al personal seleccionado, promoverá ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

00281608

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 8 de mayo de 2023.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, no se hará constar periodo de prueba, al implicar este proceso de concurso-oposición la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 5 de abril de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

CATEGORÍA: 1041 MÉDICO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***5250**	AMEZCUA	OGAYAR	MARIA ANGELES	6727510	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	JAEN /JAEN	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***8463**	ARAGON	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	969110	A.T.-VALORACIÓN
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION		JAEN /JAEN	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA
***6666**	GARCIA	MORENO	MERCEDES	8809810	MEDICO
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES HELIOPOLIS		SEVILLA /SEVILLA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE
***9423**	GOMEZ	LINEROS	ALICIA	950510	A.T.-VALORACIÓN
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION		HUELVA /HUELVA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD HU
***0237**	LÓPEZ	BAENA	ROSA FERNANDA	2189710	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	SEVILLA /SEVILLA	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***8797**	MUÑOZ	BLAZQUEZ	MARIA CONCEPCION	969010	A.T.-VALORACIÓN
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION		JAEN /JAEN	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA
***0057**	ORTIZ	BISH	ANA MARIA	8262210	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	MALAGA /MALAGA	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***7288**	POLO	MOYANO	PURIFICACIÓN	927510	A.T.-VALORACIÓN
	INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION		GRANADA /GRANADA	D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD GR
***3304**	RAMOS	MORENO	RAQUEL	1517710	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	CADIZ /SAN FERNANDO	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***7943**	ROSALES	GARCIA	LUIS MIGUEL	11338210	TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR)
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	E.O.E. SANLUCAR DE BARRAMEDA		CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA
***8665**	SANTOS	ROSA	MARIA DEL CARMEN	6727410	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	HUELVA /HUELVA	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
***7849**	VAZ	PARDAL	MARIA DEL CARMEN	8262010	ASESOR/A MEDICO/A DEL DEPORTE
	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	DEL	CADIZ /SAN FERNANDO	D.G. SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

